ACTA DE REINICIO NO. 01 DE 2026

Contrato de obra No. SECOP CO1.PCCNTR.8460345

En el municipio de Campo de la Cruz a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026, se reunieron la Dra. ANA BEL MUÑOZ LASTRA en calidad Gerente de la ESE Hospital Local de Campo de la Cruz, el señor CRISTIAN JOSÉ CABALLERO GUTIÉRREZ, en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA CABASCO S.A.S. Interventor del Contrato y, YERLY PATRICIA FONSECA SALAS, Representante Legal de MARSOLAIRE INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta, la reiniciación del Contrato de Obra No. SECOP CO1.PCCNTR.8460345 del 20 de octubre de 2025 conforme a lo siguiente:

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8460345
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ
NIT	900.017.892-2
CONTRATISTA	MARSOLAIRE INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
NIT	901.423.271-3
DOMICILIO PRINCIPAL	Barranquilla
CORREO ELECTRÓNICO	marsolaireindicon@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	YERLY PATRICIA FONSECA SALAS
CEDULA No.	1.043.848.315
OBJETO	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ATENCIÓN SEGURA DE LOS PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ SEGÚN DISPOSICIONES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
VALOR DEL CONTRATO	Trescientos treinta y seis millones, setecientos setenta mil, novecientos noventa y un pesos con quince centavos ($ 336.770.991,15) Moneda legal colombiana.
INTERVENTOR	CONSTRUCTORA CABASCO S.A.S.
NIT	901.627.351-0
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA	CRISTIAN JOSÉ CABALLERO GUTIÉRREZ
C.C. No.	1.002.022.882
TERMINO INICIAL	Sesenta (60) días
FECHA DE INICIACIÓN	Noviembre 27 de 2025
FECHA DE TERIMACIÓN INICIAL	Enero 26 de 2026
SUSPENSIÓN No. 1	Quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1	Febrero 9 de 2026
PRORROGA No. 1	Diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Febrero 18 de 2026
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	185.547.239
SALDO DEL CONTRATO NO EJECUTADO	151.223.752,15

Exposición motivos:

La ejecución del Contrato de Obra cuyo objeto ha sido mencionado en la tabla anterior, fue suspendido el día 26 de enero de 2026, por causas invocadas en el Acta Modificación a Contrato de Obra, en cuya Clausula Primera se estableció " SUSPENSIÓN Y PRORROGA EN TIEMPO: Entiéndase suspendido el Contrato No. CO1.PCCNTR.8460345 por un término de quince (15) días y prorrogado el plazo de ejecución del contrato por un plazo de diez (10) días después del reinicio de actividades, a partir del día 26 de enero de 2026".

Cumplido el plazo acordado de quince (15) días de la suspensión, resulta conveniente REINICIAR dicho Contrato No. CO1.PCCNTR.8460345, y dejar constancia de ese acto en la ejecución del contrato

En virtud de lo expuesto se hace necesario suscribir un Acta de Reinicio del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8460345, para que se realicen las actividades previstas y se entiendan superadas las razones que dieron lugar a la suspensión, a partir del día nueve (9) de febrero de 2026.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen.

ANA BEL MUÑOZ LASTRA
Representante Legal
ESE HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ

YERLY PATRICIA FONSECA SALAS
Representante Legal
MARSOLAIRE INGENIERÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

CRISTIAN JOSÉ CABALLERO GUTIÉRREZ
Representante Legal
CONSTRUCTORA CABASCO S.A.S.